



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/10/14 Hs. 11:35
Numero:	1155 Fojas: 6
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA Nº: 142

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 01 de Octubre de 2014

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

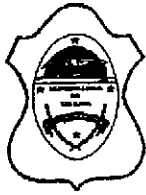
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamineto sobre tablas el siguiente proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal el programa “TIERRA DE FUEGUITOS” producido en Canal 11 de Ushuaia y que se emite en toda la provincia.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Reglamento Interno, decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el programa televisivo “TIERRA DE FUEGUITOS”, realización local de la productora “DEL DICHO AL HECHO”, coproducido y emitido por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR a “TIERRA DE FUEGUITOS” y su creador, Daniel Maximiliano “Zurdo” MOLINA; por ser la única producción local dedicada al público infantil de la provincia, con dos emisiones diarias en la televisión pública local y retransmitido a través de LU 88 TV CANAL 13 Río Grande, siendo además el único programa infantil local de frecuencia diaria de la región patagónica.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Silvio Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El artículo 68 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual está consagrado a la Protección de la niñez y contenidos dedicados y establece que en todos los casos los contenidos de la programación, de sus avances y de la publicidad deben ajustarse a las determinadas condiciones mínimas – como horarios de protección, participación de menores y en especial, cantidad de horas y origen de la producción para chicos: “La reglamentación determinará la existencia de una cantidad mínima de horas de producción y transmisión de material audiovisual específico para niños y niñas en todos los canales de televisión abierta, cuyo origen sea como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de producción nacional y establecerá las condiciones para la inserción de una advertencia explícita previa cuando por necesidad de brindar información a la audiencia (noticieros /flashes) pueden vulnerarse los principios de protección al menor en horarios no reservados para un público adulto.”

Se entiende que la protección de la niñez a través de contenidos dedicados – y no solamente mediante horarios de protección/prohibición como lo hacía el Decreto Ley 22.285- es uno de los objetivos más claramente delimitados de la normativa audiovisual. En efecto, la ley se hace eco del mandato de la “Convención sobre los Derechos del Niño” de jerarquía constitucional conforme el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, aprobada por nuestro país mediante la ley 23.849, obliga a los Estados a velar porque el niño tenga acceso a información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Los Estados partes, con tal objeto:

“ a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre corto.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; y

c) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos. 13 y 18”

Este artículo avanza en la voluntad democratizante e inclusiva de la ley, destacando a la niñez como un público vulnerable y el respeto a sus derechos internacionalmente consagrados. Pero su reglamentación va aún más allá, puesto que es el único ítem de la reglamentación que contiene una especificación contundente en materia de género y cantidad de horas de emisión de determinado tipo de contenido: “Como mínimo, TRES (3) horas diarias de la programación de los servicios televisivos abiertos deberán ser destinadas a contenidos especialmente dedicados a niños, niñas y adolescentes, cuya producción sea realizada por productoras nacionales en un porcentaje no inferior al CINCUENTA POR CIENTO (50%).” (Decreto 1225/2010)

Este aspecto es uno de los que es adedudado en muchas jurisdicciones respecto de la Ley 26.522. “TIERRA DE FUEGUITOS” una realización 100% local, realizado por la productora “DEL DICHO AL HECHO”; y coproducido y emitido por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia. Este programa tiene la característica no sólo de ser el único programa para chicos hecho desde la provincia de Tierra del Fuego, sino el único programa diario para chicos de toda la Patagonia.

Con la idea, guión y conducción del Zurdo Molina, se emite desde el mes de mayo de 2014 de LUNES a VIERNES de 11:30 en VIVO y repite a las 18 horas por la pantalla de Canal 11 de Ushuaia y Canal 13 de Rio Grande.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pueden desatacarse los objetivos que se propone esta producción: el programa apunta a generar valores y fundamentalmente a profundizar el concepto de identidad cultural, a desarrollar un espacio en donde los niños y niñas del sur más profundo de nuestro país puedan hacer escuchar su voz, mostrar lo que hacen y expresar lo que piensan.

Entre las Secciones del programa que nuestros chicos disfrutaban a diario, pueden verse:

- NOTICHICOS (un divertido noticiero diario para los chicos)
- CHARLAS (charlas mano a mano entre un chico y el conductor del programa)
- YO TE EXPLICO (los chicos vienen al estudio a mostrar que les gusta hacer)
- LA PROFESORA JIRAFALES (una jirafa responde las preguntas de los chicos)
- " MANOLETE, EL RECICLADOR (un personaje nos enseña cómo reciclar objetos y concientizar a los chicos sobre la importancia de cuidar el planeta)
- MI LUGAR (un chico recomienda un lugar para pasar una tarde en Tierra del Fuego)
- TRUCHA LUCHA Y FUEGUI (dos movileros del programa, uno manda postales de todo el mundo para conocer otras culturas, el otro propone adivinanzas divertidas);
- CUENTA CUENTO (una abuela o abuelo nos cuenta un cuento)
- MOVIL AL PASADO (un móvil desde el pasado para conocer cómo era la vida en los años de juventud de nuestros padres y abuelos)

Asimismo, la productora realiza actividades de extensión a la comunidad, como lo hecho el pasado Día del Niño, el programa salió en VIVO desde el Shopping Paseo del Fuego bajo el formato de "Festival Fueguitos", un programa lleno de premios y juegos, de 2 horas de duración que se emitió de 17 a 19 horas. Al programa asistieron 200 niños con sus padres, con entrada gratuita y el leit motiv fue "jugar por jugar". Asimismo, para presentar el programa ante los vecinos de Ushuaia, en el mes de mayo realizamos una acción callejera conocida como "flashmob" en donde un grupo de 100 bailarines sorprendieron a la gente bailando en una esquina céntrica de la ciudad de Ushuaia.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El programa es conducido por el “Zurdo” Molina, Guionista de Radio y TV de ISER (Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica) y Periodista de ETER (Escuela Terciaria de Estudios Radiofónicos), tiene amplia experiencia como guionista de televisión, entre cuyos antecedentes se destacan algunos como Conductor y Guionista del programa “Ingenio Popular” para CANAL ENCUENTRO, Guiones y personajes en “Animania” para la TV PÚBLICA - Director, guionista y protagonista del documental “Buscando a Arjona”. Guionista del programa “Bendita TV”. CANAL 9 Guionista del programa “Zapping” para CUATRO CABEZAS.TELEFE.

Es oriundo de Buenos Aires y está radicado desde hace 2 años en la ciudad de Ushuaia, donde además de la creación de Tierra de Fueguitos, fue Conductor, Productor, Editor de “Tren de Fugitivos” , FM CENTRO 100.7 donde producía una sección en donde 3 adolescentes del colegio “Polivalente de Arte” hablaban sobre diversos temas relacionados a la adolescencia. Director Editorial - Publicación mensual infantil REVISTA FUEGUITOS, Producción de la obra de Teatro para adolescentes “Aventureros”. Libro y Dirección - Ensayos en Microcine de Cultura Tierra del fuego cuenta con la característica de ser la única provincia que posee y ha sostenido a lo largo de las administraciones de tendencia privatista en el país, dos canales íntegramente públicos. En ese sentido, la presencia del único programa infantil de producción local y emisión diaria de la patagonia, encuentra coherencia con esta noción de la creación de identidad a través de la comunicación pública, con especial atención al público más vulnerable de la comunicación audiovisual. Tal como lo propone y lo ejerce “TIERRA DE FUEGUITOS”: “generar valores y fundamentalmente a profundizar el concepto de identidad cultural, a desarrollar un espacio en donde los niños y niñas del sur más profundo de nuestro país puedan hacer escuchar su voz, mostrar lo que hacen y expresar lo que piensan”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.